



Expte. N° 59.293.-

SANTA FE, 12 de noviembre de 2012.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Ing. Marta Renée PUJOL de AGUIRRE solicita licencia por incompatibilidad en un cargo de Profesora Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, por haber sido designada en un cargo de mayor dedicación.

ATENTO lo informado por Secretaría Académica y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia por incompatibilidad de la Ing. Marta Renée PUJOL de AGUIRRE (LC N° 5.072.106) en un cargo de Profesora Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2013, por haber sido designada en cargo de mayor jerarquía, cumpliendo funciones de Vicedecana a cargo del Área Relaciones Institucionales de la Facultad, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 337/12.-